

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 177

Fecha: 28/10/2016

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120060049900	Ejecutivo	LUIS MARIANO CUESTA IBARGUEN	MUNICIPIO DE LLORO	Auto de tramite INTERL.1302-REITERAR LA MEDIDA CAUTELAR DECRETADA MEDIANTE AUTO 1116 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016	27/10/2016	1	Ver.
27001310500120060050000	Ejecutivo	LUIS MARIANO CUESTA IBARGUEN	MUNICIPIO DE LLORO	Auto de tramite INTERL.1301- REITERAR LA MEDIDA CAUTELAR DECRETADA MEDIANTE AUTO 1116 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016.	27/10/2016	1	Ver.
27001310500120060058200	Ejecutivo	LUIS MARIANO CUESTA IBARGUEN	MUNICIPIO DE LLORO	Auto de tramite INTERL.1300-REITERAR LA MEDIDA CAUTELAR DECRETADA MEDIANTE AUTO 1115 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016	27/10/2016	1	Ver.
27001310500120100020900	Ejecutivo	ARISTARCO MORENO IBARGUEN	DEPARTAMENTO DEL CHOCCO	Auto ordena oficiar SUST.664-OFCIAR AL BANCO DE BOGOTÀ, ACLARARNDQ QUE EL NÙMERO DE LA CUENTA CORRIENTE QUE EL CORRECTO ES EL No.979-010065-9	27/10/2016	1	Ver.
27001310500120160007000	Ejecutivo	ELIU MACHADO MARTINEZ	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación INTERL.1298-APROBAR LA LIQUIDACIÒN DEL CRÈDITO, CON LA MODIFICACIÒN QUE REALIZÒ EL DESPACHO POR LOS SIGUIENTES VALORES Y CONCEPTOS ,NEGAR LA OBJECIÒN A LA LIQUIDACIÒN DEL CRPEDITO PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDADA, ORDENAR REITERAR A LAS ENTIDADES FINANCIERAS	27/10/2016	1	Ver.
27001310500120160010500	Ejecutivo	JURISCOOP	CARMELO EMILIO PEREA BENITEZ	Auto concede recurso de apelación INTERL.1299-CONCEDASE EL RECURSO DE APELACIÒN, INTERPUESTO DENTRO DEL TÈRMINO , POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA EL AUTO INTERLOCUTORIO 1183 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016, VISTO A FOLIO 130 Y 131, DEL CUADERNO DE INCIDENTE DE DESEMBARGO, EN EL EFECTO DEVOLUTIVO. , LA PARTE APELANTE DENTRO DE LOSM 5 DÌAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÒN DE ESTE AUTO DEBERÀ ACREDITAR LOS ARANCELES NECESARIOS EN LA SECRETARIA DEL JUZGADOD, PARA LA EXPEDICIÒN DE LAS COPIAS DEL EXPEDIENTE,CUMPLIDO LO ANTERIOR REMITASE LAS COPIAS AL H.TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ, PARA QUE SE SURTA EL RECURSO DE ALZADA	27/10/2016	1	Ver.

ESTADO No. 177		Fecha: 28/10/2016				Página: 2		
No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120160024000	Ejecutivo	PORVENIR S.A.	GOBERNACION DEL CHOCÒ	Auto ordena correr traslado SUST.665-CÒRRASE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTA POR LA PARTE EJECUTADA, POR EL TÈRMINO DE 10 DÌAS A LA PARTE EJECUTANTE, PARA QUE SE PRONUNCIE SOBRE ELLAS, ADJUNTE Y PIDA LAS PRUEBAS QUE PRETENDA HACER VALER, RECONOCER PERSONERÌA PARA ACTUAR EN EL PRESNTE PROCESO COMO APODERADO DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÒ, AL DR . JAIRO ANTONIO NABOYAN RAMIREZ, EN LOS TÈRMINOS Y PARA LOS EFECTOS DEL PODER CONFERIDO.		27/10/2016	1	Ver.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES

EN LA FECHA 28/10/2016 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA
SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA
SECRETARIO